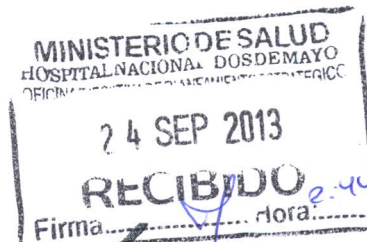




N° 0445-2013/D/HNDM



Resolución Directoral

Lima, 18 de Setiembre de 2013

VISTO el Expediente Administrativo N° 016530-2013,

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Organización y Funciones, es un instrumento normativo de gestión que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo, desarrollándose a partir de la estructura orgánica y objetivos funcionales establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones, así como en base a los requerimientos de cargos considerados en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP);

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA, se aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.02 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional", que establece las responsabilidades, atribuciones y funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el CAP, para lograr que se cumplan las funciones establecidas en el ROF del hospital;

Que, el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", establece las funciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, dependiente de la Dirección General de la entidad;

Que, a través de Resolución Directoral N° 0119-2012/D/HNDM, de fecha 02 de abril de 2012, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, contenido en visto, viene el Memorando N° 11164-2013-OEA-HNDM, de fecha 15 de agosto de 2013, de la Directora Ejecutiva de Administración que remite para su aprobación el Manual de Organización y Funciones de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Oficio N° 134-2013-OEPE-HNDM, de fecha 21 de agosto de 2013, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, remite a la Dirección General el Informe N° 032-2012-ETO-OEPE-HNDM, del Coordinador del Equipo de Trabajo de Organización de la Oficina a su cargo, donde se recomienda se apruebe el Manual de Organización y Funciones de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al haberse actualizado el citado Manual tomando en cuenta las normas y procedimientos emitidos en la Directiva N° 007-MINSA/OGPE-V-02, Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional;

Estando a lo propuesto por la Oficina Ejecutiva de Administración;

J. Vargas



OEPE

